



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012	Suplemento 7310 D
-----------	-----------------------	--------------------------	----------------------

No.- 30093

ACUERDO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

SEGUNDO. Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración, la Secretaría de Contraloría y la propia secretaría de Seguridad Pública, efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y

Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los vehículos y se acordó procedente la baja de los mismos, como consta en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices BA No. 032/2012 de fecha 23 de agosto de 2012.

TERCERO. Que a través del oficio número SSP/4430/2012, de fecha 11 de septiembre de 2012, el C. Sergio López Uribe, Secretario de Seguridad Pública, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar 26 unidades motrices propiedad del Gobierno del Estado, que se darán de baja del patrimonio de esa Secretaría, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Donación, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, autoriza a la Secretaría de Seguridad Pública, a enajenar los 26 vehículos que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Vehículos, validados en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices número BA No. 032/2012 de fecha 23 de agosto de 2012, los cuales se relacionan en el anexo que forma parte de este acuerdo, en el que se especifican las características de cada vehículo a enajenar.

SEGUNDO. La modalidad en la cual se enajenan los vehículos será la de Adjudicación Directa por Donación.

TERCERO. Los procedimientos de enajenación se realizarán bajo la entera responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública, en los términos que establecen las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Séptima y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

CUARTO. El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con los bienes automotrices que se enajenan deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



ATENTAMENTE


L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA VEHÍCULOS



DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: DGA/1998/2012

ANEXO: (1)

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2012

NÚM.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	AÑO DE PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	NÚMERO INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2005	SN	3FTEF19W25A17338	E0248	2012	A 27312	30/06/2005	\$273,500.00	H4-PB-823	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 3,000.00	
2	CAMIONETA	JULIA	FORD	2005	SN	1FTRE14W35H22708	E0284	2012	A 28807	04/11/2005	\$382,000.00	H4-PB-882	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 6,000.00	
3	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2007	IMPORTADO	1GCEC14C72337286	E0306	2012	D 10829	13/08/2007	\$300,932.18	H4-PB-848	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 3,000.00	
4	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2007	IMPORTADO	1GCEC14C72335827	E0307	2012	D 10828	13/08/2007	\$300,932.18	H4-PB-848	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 6,000.00	
5	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2007	IMPORTADO	1GCEC14C72333148	E0311	2012	D 11119	24/08/2007	\$300,932.17	H4-PB-844	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 6,000.00	
6	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2007	IMPORTADO	1GCEC14C72324157	E0324	2012	D 12340	24/08/2007	\$300,932.18	H4-PB-821	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 6,000.00	
7	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2007	HECHO EN MÉXICO	3GCEC18M870520571	E0332	2012	D 11331	24/08/2007	\$440,974.79	H4-PB-823	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 7,000.00	
8	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2008	HECHO EN MÉXICO	3GCEC14X48M118118	E0402	2012	D 12880	05/08/2008	\$284,000.00	H4-PB-878	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 7,000.00	
9	CAMIONETA	PIPA	FREIGHTLINER	2005	80087800378881	3ALACYC3550N79436	E0211	2012	A 2515	09/11/2004	\$761,112.36	H4-PB-813	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 30,000.00	
10	CAMIONETA	CHEVROLET CREW CAB	CHEVROLET	2005	IMPORTADO	2GCEC131751360387	VP43486	2012	23661	10/08/2005	\$335,925.85	H4-PB-880	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 12,000.00	
11	AUTOMÓVIL	SEDAN	NISSAN	2001	GA19-888675P	3H1E051E11033134	WN88167	2012	7235	23/08/2001	\$108,231.38	H4-PB-882	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 7,000.00	
12	AUTOMÓVIL	PATRULLA	DODGE	2010	HECHO EN U.S.A.	1B3AC1F8MA4238548	E0482	2012	51361	04/12/2010	\$216,890.00	H4-PB-1121	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 17,000.00	
13	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2003	IMPORTADO	1GCEC14X332194019	V430368	2012	D 04379	06/01/2003	\$103,678.54	H4-PB-781	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 4,000.00	
14	CAMIONETA	JULIA	FORD	2005	SN	1FTRE14W55H822942	V430414	2012	A 28273	07/12/2005	\$382,000.00	H4-PB-877	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 12,000.00	
15	AUTOMÓVIL	IRON FIRST	FORD	2005	SN	3FABP04B15M105770	WHA5530	2012	A 27388	30/06/2005	\$110,800.00	H4-PB-818	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 6,000.00	
16	AUTOMÓVIL	IRON FIRST	FORD	2005	SN	3FABP04B15M105172	WHA5535	2012	A 27305	30/06/2005	\$110,800.00	H4-PB-817	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 6,000.00	
17	CAMIONETA	PICK-UP	FORD	2003	SN	3FTEF17W73M848040	VP43485	2012	A 28287	29/10/2003	\$189,951.43	H4-PB-784	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 6,000.00	
18	CAMIONETA	CHEVY	CHEVROLET	2007	HECHO EN MÉXICO	3G1SE131475153881	WPH6808	2012	22438	13/08/2007	\$89,520.96	H4-PB-808	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 7,000.00	
19	CAMIONETA	GRUA	CHEVROLET	2002	H. EN MÉXICO	3GBKCM3G72M117182	T0057	2012	201149812	18/11/2002	\$439,999.88	H4-CJ-387	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 30,000.00	
20	CAMIONETA	GRUA	CHEVROLET	2002	H. EN MÉXICO	3GBKCM3G72M117183	T0080	2012	201028003	15/11/2002	\$439,999.88	H4-CJ-388	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 10,000.00	
21	CAMIONETA	GRUA	CHEVROLET	2002	H. EN MÉXICO	3GBKCM3G72M117078	T0081	2012	200788009	18/11/2002	\$439,999.88	H4-CJ-389	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 10,000.00	
22	CAMIONETA	GRUA	CHEVROLET	2002	H. EN MÉXICO	3GBKCM3G32M117147	T0079	2012	200888040	18/11/2002	\$439,999.88	H4-CJ-390	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 21,000.00	
23	CAMIONETA	GRUA	CHEVROLET	2002	H. EN MÉXICO	3GBKCM3GCM117082	T0080	2012	200888080	15/11/2002	\$439,999.88	H4-CJ-384	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 23,000.00	
24	CAMIONETA	GRUA	CHEVROLET	2002	H. EN MÉXICO	3GBKCM3G42M117187	T0081	2012	201308114	18/11/2002	\$439,999.88	H4-CJ-381	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 23,000.00	
25	AUTOMÓVIL	CHEVY	CHEVROLET	2007	HECHO EN MÉXICO	3G1SE131475104861	WPH6827	2012	28853	28/10/2008	\$188,899.32	H4-PB-889	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 10,000.00	
26	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2003	SN	3FTEF17213M842880	E0018	2012	A 20170	28/10/2003	\$275,515.07	H4-PB-800	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (DONACIÓN)	\$ 7,000.00	

DIRECCIÓN UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



DIRECCIÓN UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LUC. BARRIO ALBERTO OLIVERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUDITOR

BENIGNO ALEJANDRO AMEZ

L.C.P. BERNARDO ALEJANDRO AMEZ
COMISIONADO POR PARTE DE LA CONTABILIDAD

INSPECTOR

RODOLFO AGUIRRE GARCÍA
INSPECTOR DE BALANCE EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

2007-2012

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

La suscrita Licenciada Marlene Méndez Olán, en mi carácter de Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y artículo 20, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

Certifico:

Que las presentes copias fotostáticas constantes de tres (03) fojas útiles escritas únicamente por el frente, son fiel y exacta reproducción de sus originales que tuve a la vista, relativa a la Propuesta de Disposición Final para Vehículos, que obran en los Archivos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, vehículos que obran desglosados en forma progresiva del uno al veintiséis, levantada con fecha veintitrés de agosto del 2012, copia que previa compulsu con su original que tuve a la vista, se certifica para los efectos legales conducentes. Mismas que sello, firmo y rubrico a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS

L. MMO/L. BOC



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.